



ACTA N° 2

Acta nº 2 de la unidad gestora del contrato de servicios de Ampliación del horario y asistencia técnica para el soporte y gestión del proyecto de la Casa de las Mujeres de Pamplona. 2024. Valoración técnica y apertura del sobre C.

Siendo las 9:00 horas del día 18 de julio de 2024 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

Vocal: D^a. Vanesa Eguiluz González, técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Pamplona.

Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Se pasa a relatar por parte de la técnica Sra. Eguiluz la valoración técnica que ha realizado de la oferta presentada por SEDENA S.L, que da un resultado de **33,26 puntos**. Se acuerda asumir el informe técnico presentado, que queda unido a esta acta como motivación a la puntuación otorgada.

Seguidamente, se procede a la apertura de la oferta del sobre C.

La oferta de SEDENA S.L. es la siguiente:

-Oferta económica: 17.450 euros. Supone una baja de 1,84 euros. Al suponer una baja de 0,010%, en aplicación de la fórmula el resultado sigue siendo **0 puntos**.

-Criterios sociales: **10 puntos**.

Integración de mujeres en el equipo de trabajo: 3 mujeres. 2 puntos.

Asignación de dirección técnica y coordinación de proyectos a una mujer: SI. 2 puntos.

Contratación de mujeres en especial situación de riesgo: SI. 2 puntos.

Disposición de plan de conciliación o plan de igualdad o compromiso de implantarlo: SI. 4 puntos.

Por lo tanto, la empresa SEDENA S.L. obtiene un total de **43,26 puntos**.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

19/07/2024 11:02:09
Original firmado electrónicamente



- **Asumir la** valoración efectuada por la técnica, cuyo informe valorativo de fecha de 18 de julio de 2024 queda registrado en el expediente y unido a esta acta.

- **Notificar a SEDENA S.L. la valoración realizada y la puntuación obtenida, emplazándola, antes de elevar propuesta de adjudicación, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia y capacidad para contratar** requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.30 horas, de la que se extiende la presente acta.